

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 29 JUN. 2018

DECRETO N° 2062-(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 11 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Don **CRISTOPHER EDGAR RABANAL BRAVO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 11 de abril de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>CRISTOPHER EDGAR RABANAL BRAVO</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 22 de septiembre de 1992
FUNCION	: Kinesiólogo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de abril de 2018
HASTA	: 30 de junio de 2018
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$361.800.-
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004 - **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem **PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
**EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HDC/EMR/JRAZ/MPP/ROHM/mfm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.

  
**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"